



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.036.1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
 CONSTANZA MUÑOZ LIZAMA,
 POR LICENCIA MÉDICA EN EL LICEO
 "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - CH.

LAJA, 08 de junio 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 114 de fecha 07.06.16 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la profesional de la educación que se indica, desde el 07 al 10 de junio 2016, por licencia médica presentada por la Sra. Carolina Valenzuela Mendoza:

Nombre	Constanza Paz del Sol Muñoz Lizama
R.u.t.	
Horas a contrata	21 horas, Gestión
Cargo paralelo	19 horas, Gestión
	02 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	media

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓